

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y
RIESGOS LABORES (SISALRIL)**

Acto Administrativo para Procedimiento de Selección

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), específicamente al numeral 4 de su artículo No.16, modificada por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del mismo año, al Reglamento 543-12, y al Manual de Procedimientos para Licitación Pública, aprobado mediante la Resolución No.20/2010, el **Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, se reunió, el lunes 25 de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para conocer la solicitud de apertura del proceso de selección por Licitación Pública para la **“Adquisición de Tickets y Galones de Combustible para el Semestre Julio - Diciembre 2019”**, solicitada por la Dirección Administrativa y Financiera de la institución.

Inmediatamente, el **Lic. Castulo Rodríguez**, Gerente de Compras y Contrataciones de la SISALRIL, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su presencia, al tiempo de informarles que el motivo de la reunión es presentar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la solicitud recibida de la Dirección Administrativa y Financiera – en lo adelante DAF -, cuyo objeto es la **“Adquisición de Tickets y Galones de Combustible para el Semestre julio – diciembre 2019”**.

A seguidas, tomó la palabra la **Lic. Raisa Elizabeth Betances de Acta**, quien explicó a los presentes, que la nueva Guía para la Adquisición de Combustible establece que las compras del mismo deberán realizarse por un mínimo de seis (6) meses. En ese sentido, manifestó a los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones que: (1) Por el consumo de combustible mensual de la institución, para la adquisición de por lo menos seis (6) meses de combustible, tal y como lo establece la Guía, el proceso que debe realizarse es un llamado a Licitación Pública Nacional; y (2) Que para la selección del proveedor debe tomarse en consideración la presencia del mismo a nivel nacional, así como los bonos adicionales que ofrezca en proporción al monto de la adquisición.

De inmediato, se produjo un intercambio de impresiones entre los presentes, el cual culminó con la adopción a UNANIMIDAD de la siguiente Resolución:

UNICO: APROBAR COMO AL EFECTO SE APRUEBA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la SISALRIL, a realizar un Proceso por Licitación Pública, con la finalidad de adquirir el combustible institucional por un período de seis (6) meses, es decir para el semestre de julio a diciembre 2019).

Visto lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el Manual de Procedimientos y Resoluciones para las Compras y Contrataciones por Licitación Pública, este Comité de Compras, AUTORIZA a la Gerencia de Compras y Contracciones de la SISALRIL, la elaboración de la Convocatoria, Términos de Referencia, Condiciones Generales, a los fines de dar inicio al Proceso de Adquisición de Combustible para el semestre julio -diciembre 2019.

No quedando ningún otro punto que discutir, el **Lic. Cástulo Rodríguez** agradeció la presencia de todos y dio por cerrada la sesión, en la fecha supra indicada, procediéndose a levantar, leer y firmar la presente acta en señal de aprobación.



Fidel Alejandro Martin Moliné Peña
Director Técnico / Presidente / Designado



Francisco Arísty de Castro
Director Jurídico / Asesor Legal



Raisa Elizabeth Betances de Acta
Directora Administrativa y Financiera / Miembro



Fausto Antonio Pérez Espinosa
Dirección de Planificación y
Cooperación Internacional



Víctor Castillo García
Gerente Oficina Libre Acceso a la Información / Miembro